

	INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DE LA SABANA NIT: 901051309-7 CODIGO DANE: 170001800003
	PROYECTOS TRANSVERSALES Y PEDAGOGICOS

IDENTIFICACIÓN

	AÑO: 2024
DEPARTAMENTO	SUCRE
MUNICIPIO	SINCELEJO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALTOS DE LA SABANA
COORDINADOR DEL PROYECTO	EDUAR MIGUEL GÓMEZ GUERRA.
COLABORADORES	TATIANA PAOLA MORALES PARRA – ASTRID MARULANDA RIOS – CARLOS ARROYO

I. NOMBRE DEL PROYECTO DE AULA

MOVILIDAD SEGURA UN ENFOQUE DE EDUCACIÓN VIAL.

II. INTRODUCCIÓN

Todos los ciudadanos somos actores viales independientemente de si nos movilizamos en cualquier tipo de vehículo o no. La Ley 1503 de 2.011 en su artículo 1 define los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía; en este mismo artículo en el inciso (b) plantea lo siguiente:

b) “Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial”.

En este sentido, siendo la escuela una plataforma ideal para la formación de ciudadanos íntegros, le corresponde vincularse en la implementación de campañas formativas y desarrollar proyectos de seguridad vial que permitan formar ciudadanos capaces de movilizarse de forma segura. En este sentido, es necesario desarrollar el proyecto de movilidad segura en la Institución Educativa Altos de la Sabana; para ello se plantean actividades por grupos de grados que se describen en el cuerpo de este documento.

La institución brinda a la comunidad los servicios de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, teniendo en cuenta que dicha Institución se encuentra en un contexto social de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento, se hace necesario la implementación del proyecto Movilidad Segura debido a que un alto porcentaje de los estudiantes desconocen la importancia del uso de los recursos viales, como son: las normas de tránsito, la señalización en la comunidad y en la institución. Las posibles causas que generan este problema derivan de la imprudencia de los estudiantes en cuanto a su movilidad de la casa a la institución, en la entrada y salida de ésta, en el aula de clases, en zonas comunes y, en general en su desplazamiento diario ya sea local, nacional o internacional. El proyecto de movilidad segura en la Institución Educativa Altos de la Sabana se concibe como parte esencial de la formación y educación ciudadana, elemento imprescindible en la creación de la nueva cultura cívica y ética, su campo de acción contempla también la formación de un ciudadano respetuoso de las normas viales fuera de su contexto escolar y habitacional que le brinde condiciones de seguridad para su movilización y la de los demás actores viales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario plantear los siguientes ejes pedagógicos en el desarrollo del proyecto:

- Participación responsable de todos los actores sociales en temas de tránsito y seguridad vial.
- Formación de cultura ciudadana para compartir el espacio público, a través de hábitos de seguridad vial, interiorizados por individuos y colectividades.
- Aceptación crítica de la necesidad de una seguridad vial, una convivencia más tolerante ante los conflictos y una valoración de las normas de tránsito y convivencia social.
- Generación y afianzamiento de una cultura de la movilidad que disminuya riesgos en el desplazamiento y disfrute el espacio público, resaltando el papel fundamental de cada uno en dicho espacio.

El proyecto debe garantizar el desarrollo en los diferentes niveles escolares que brinda nuestra institución desde el preescolar hasta el nivel de educación media, a través de la implementación de un sistema de indicadores de gestión que faciliten monitorear y controlar continuamente el programa, desarrollando pautas para las modificaciones y ajustes a que haya lugar y que contribuya a una formación integral para la puesta en marcha de una movilidad segura para nuestra comunidad educativa y todos los actores viales fuera del contexto escolar.

III. TEMÁTICA PROBLEMÁTIZADORA

Capacitar a toda la comunidad educativa para que asuman de manera responsable el rol de actores de tránsito y de la vía cuando existe la necesidad de desplazarse entre un lugar y otro ya sea en condición de peatón, transeúnte, pasajero, conductor de vehículos automotores y no automotores, entre otros.

IV. PROBLEMÁTIZACIÓN

Necesidad de capacitación en movilidad segura para los integrantes de la comunidad educativa de la Institución Educativa altos de la Sabana de acuerdo a lo establecido en la legislación colombiana.

V. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo a la Ley 1503 de 2011, en su ARTÍCULO 10. CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIAL se pretende dar cumplimiento con lo establecido por el Gobierno Nacional, quien mediante un trabajo coordinado entre el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Protección Social, con apoyo del Fondo de Prevención Vial o el organismo que haga sus veces, y otras entidades y organizaciones del sector educativo y civil especialistas en seguridad vial, desarrollarán los programas marco para la implementación de la enseñanza en educación vial de manera sistemática en todos los niveles de la educación formal. En todo caso, los objetivos que orientarán el desarrollo de tales programas y, en consecuencia, la formación en educación vial de manera sistemática en los niveles de educación preescolar, básica primaria y básica secundaria son los siguientes:

1. Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.
2. Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
3. Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.
4. Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.
5. Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias tanto en sí mismo como en los demás.
6. Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.
7. Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos más racionales en la vía.
8. Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.
9. Generar en el individuo la capacidad de evaluar las propias capacidades y determinar qué puede y qué no puede hacer y el riesgo al que se expone frente a situaciones que exigen habilidades y capacidades personales con las que no cuenta.
10. Preparar al individuo para participar de los debates que se generen con ocasión de las medidas para la regulación de la circulación y el tránsito.

11. Fomentar en el individuo una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

Adicionalmente el MEN en la Ley 115 de 1.994 y en el documento “Orientaciones pedagógicas para movilidad segura” establece las responsabilidades de las entidades territoriales y de los establecimientos educativos tendientes a generar un proceso de educación en movilidad segura que coadyuven a preservar la vida misma del actor vial y la de los demás.

En este sentido, le corresponde a los Establecimientos Educativos la ejecución del proyecto transversal movilidad segura y con base en éste organizar, diseñar, ajustar o reestructurar los planes de estudio para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el PEI y los Proyectos Pedagógicos Transversales con el fin de garantizar la formación integral de los estudiantes.

VI. POBLACIÓN BENEFICIADA

Estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general pertenecientes a la Institución Educativa Altos de la Sabana.

VII. JUSTIFICACIÓN

Con el proyecto movilidad segura se pretende dar una solución acorde a los problemas planteados anteriormente. El proyecto está centrado en la población de la Institución Educativa Altos de la Sabana, se ha diseñado para implementar la pedagogía vial en los alumnos y a su vez concientizar a toda la comunidad educativa ya que se viene presentando inconvenientes en la movilidad dentro y fuera del Establecimiento Educativo, es por eso que se hace necesario la implementación de herramientas eficaces que ayuden a mitigar estas problemática, para tal efecto el proyecto beneficiará a los estudiantes, a corto y largo plazo con una introducción a los conocimientos básicos del tema y en futuras aplicaciones del tema en la sociedad. El individuo tendrá claras bases sobre el aprendizaje vial, además, de poder incluirse en la sociedad como miembro importante de esta, en función de conductor, peatón o transeúnte; es aquí donde podemos observar la contribución del proyecto a la conservación de la integridad física y psicológica de cada individuo. Este proyecto responde a las necesidades de una manera alternativa teniendo como objetivo implementar estrategias didácticas, muy diferente a la educación monótona en la cual el individuo es el receptor de la enseñanza y no se hace partícipe de ella, si no como lo debe ser, una educación en la que se incluya el ámbito didáctico, donde el individuo se convierta en un sujeto activo en la prevención de accidentes y la capacidad de razonar y de interactuar bajo sanas prácticas de tránsito y movilidad.

El Ministerio de Educación Nacional en el documento orientaciones pedagógicas en movilidad segura (2.014) afirma que la creciente accidentalidad en el país, se ha convertido para los niños menores de 14 años en la primera causa de muerte, lo cual no se ha podido superar actualmente, es por esto que el documento en mención establece que para que la movilidad sea segura se requiere que en los actores de la vía desarrollen cinco competencias:

- Reconocer y navegar efectivamente por el entorno.

- Moverse de forma idónea dependiendo del modo de transporte utilizado.
- Valorar en la movilidad el riesgo y la vulnerabilidad ante el o en mismo.
- Asumir la regulación existente
- Ser corresponsable en la movilidad segura y cooperadora de los demás.

Dada la magnitud del problema de movilidad en la sociedad en general y teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se considera urgente involucrarse en la formación de la comunidad estudiantil frente a las responsabilidades que nos corresponde como actores viales y de esta manera superar la problemática social de accidentalidad desde una perspectiva educativa ayudada con el proyecto transversa movilidad segura.

VIII. OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas en niñas, niños y adolescentes para el disfrute de una movilidad libre y segura mediante la práctica del respeto de las normas de tránsito y los derechos de los demás en los espacios públicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS :

- Promover las prácticas y las acciones significativas, fomentando el respeto a las normas de tránsito y asumiendo responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.
- Conocer la señalización y actuar en consecuencia con ella para la adquisición de actitudes, conductas y hábitos de educación vial.
- Reconocer las implicaciones del uso de cualquier medio de transporte logrando el desarrollo de una conciencia ciudadana en la que se aprenda a compartir un espacio público y se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial.

IX. MARCO TEORICO

La educación es el resultado de una acción planificada integral y permanente, del mismo modo y como parte de ella la educación vial, no es una instrucción vial aislada sino que todo su accionar se despliega a través de un objetivo que debe favorecer el desarrollo personal y el colectivo, es por esto que la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) establece lo siguiente:

- En su artículo 13 numeral 9 plantea que en un trabajo coordinado con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud y Protección Social y con apoyo del Fondo de Prevención Vial, orientará y apoyará el desarrollo de los programas pedagógicos para

la implementación de la enseñanza en educación vial en todos los niveles de la educación básica y media.

- En el artículo 14 numeral 6 establece como enseñanza obligatoria El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.
- En el artículo 16 numeral 11 plantea como uno de los objetivos específicos de la educación preescolar “la adquisición de hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para la creación de actitudes y comportamientos de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades, y actitudes de conciencia ciudadana en materia de uso de la vía.

Esta legislación no plantea la movilidad segura como una asignatura en particular, por lo cual se hace necesario el desarrollo del proyecto transversal movilidad segura pues es evidente la existencia de un desequilibrio entre la teoría y la práctica y entre lo que decimos y lo que hacemos este desequilibrio requiere ser eliminado con la adquisición de hábitos adecuados favorecidos con conocimientos de normas viales y la aplicación de las mismas, de esta manera la estructuración del proyecto contempla un conjunto de actividades específicas según las características de los alumnos desde el preescolar y primero con la intención de educar al niño en el conocimiento de conceptos elementales como el lugar donde vive, la definición de peatón y transeúnte, el conocimiento de las señales de tránsito, los medios de transporte, el parque infantil y el agente de tránsito.

En los temas de segundo a quinto cada vez más específicos

Tales elementos de tránsito como la vía , las señales de tránsito como: el semáforo, las demarcaciones, el vehículo los pasos peatonales, los pasajeros, los dispositivos de seguridad del conductor y el pasajero. Para los estudiantes de educación básica y media se hace necesario el fomento del desarrollo cívico como factor que marca diferencia entre la teoría y la práctica teniendo en cuenta que ya muchos de ellos son actores viales como conductores vehículos automotores.

La Ley 1503 de 2.011 define en su artículo 11. Lo siguiente:

SERVICIO SOCIAL EN SEGURIDAD VIAL. Los establecimientos educativos estatales y privados incorporarán la enseñanza de seguridad vial como una opción en el proyecto pedagógico que permite a los estudiantes que cursan los dos (2) años correspondientes a la educación media realizar el servicio social obligatorio.

Para tal efecto, impartirán la enseñanza de la educación vial en los términos, principios y objetivos definidos en la presente ley a los alumnos de grados inferiores, este programa podrá ser ejecutado por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales especializadas en el tema.

Por su parte, El MEN asume la movilidad segura como un proceso de formación compartida, que contribuye al respeto a la vida, al cuidado de sí mismo y del otro, al respeto de las normas y al desarrollo de actitudes, comportamientos y hábitos que garanticen un óptimo y eficaz

tránsito y traslado por el espacio público. Al movilizarse por el espacio público, las personas que cumplen roles de pasajeros, peatones o conductores entablan una relación permanente de deberes y derechos en interdependencia para el beneficio colectivo. MEN (2.014)

En el mismo sentido, el documento “orientaciones pedagógicas para la movilidad segura” (MEN 2.014) establece la relación entre la formación en movilidad segura y las áreas del conocimiento, las cuales se describen a continuación:

RELACIÓN ENTRE LA FORMACIÓN EN MOVILIDAD SEGURA Y LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Contribución a la movilidad segura desde la formación para la ciudadanía.

La articulación entre la política pública sobre seguridad vial y la política educativa existente acerca de la formación para la ciudadanía se traduce en la construcción de espacios pedagógicos en los que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollen las competencias necesarias para el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos, se formen como sujetos críticos que intervengan activamente y sean corresponsables en la construcción de acuerdos, normas y ambientes democráticos respetuosos de la vida y de lo público.

La propuesta de la Educación para la Movilidad Segura pretende que los sujetos reconozcan plenamente sus derechos y las responsabilidades que implican el uso y disfrute del espacio público. En esta línea se sugiere que las competencias ciudadanas promuevan el reconocimiento del valor de lo público en el ejercicio de una ciudadanía.

Para que todo esto sea posible, es importante que la escuela favorezca no solo la actuación responsable en el espacio público de acuerdo con el contexto, sino que promueva la movilización bajo criterios de seguridad, solidaridad y sostenibilidad, el desarrollo de procesos de sensibilización que permitan modificar hábitos y comportamientos de riesgo, la participación en la formulación de acuerdos de convivencia, la reflexión y toma de conciencia desde una ética del cuidado, así como la reflexión sobre las posibles consecuencias que nuestros actos tienen para nosotros mismos y para los demás.

Contribución desde las competencias en matemáticas a la movilidad segura.

Ser matemáticamente competente implica tener desempeños para formular, plantear, transformar y resolver problemas a partir de situaciones de la vida cotidiana, de las otras ciencias y así mismo de las matemáticas. Por ello requiere analizar la situación; identificar lo relevante en ella; establecer relaciones entre sus componentes y con situaciones semejantes; formar modelos mentales de las matemáticas y representarlos externamente en distintos registros; formular distintos problemas, posibles preguntas y respuestas que surjan de ellas. Este proceso general requiere del uso flexible de conceptos, procedimientos y diversos lenguajes para expresar las ideas matemáticas pertinentes y para formular, reformular, tratar y resolver los problemas asociados a dicha situación.

Estas actividades también integran el razonamiento, en tanto exigen formular argumentos que justifiquen los análisis y procedimientos realizados y la validez de las soluciones propuestas.

Desde la movilidad segura, las competencias matemáticas otorgan los elementos para la representación de ideas y su simbolización posterior, acompañará la comprensión de la lógica

que tienen las formas en el tránsito y el sentido de estas. Será también la herramienta para realizar investigaciones y sustentar las argumentaciones de las propuestas con el fin de mejorar las condiciones del tránsito y tráfico vial.

Contribución a la movilidad segura desde el área de filosofía

La enseñanza de la filosofía está ligada al desarrollo de la conciencia crítica del alumno, al fortalecimiento de su capacidad creativa y a la formación de la disposición al diálogo. Los problemas planteados por esta área les permiten a los estudiantes madurar intelectual y afectivamente a la vez que consolidan en ellos habilidades para la confrontación y el debate.

Uno de los ejes en la enseñanza de la filosofía, que se relaciona directamente con la Educación para la Movilidad Segura, consiste en fortalecer el reconocimiento del otro, la importancia del diálogo y el respeto del pluralismo. Los conflictos, que se presentan tanto en esta área como en la Educación para la Movilidad Segura, son manejados de tal manera que se diriman en medio del diálogo respetuoso y cuidadoso; la educación filosófica desarrolla un análisis reflexivo que reconoce la dignidad, los derechos y deberes de los otros. En la educación para fortalecer la dimensión sociocultural hallamos un nuevo punto de encuentro.

La filosofía, al igual que la educación en movilidad segura, apunta al desarrollo del pensamiento autónomo, impulsa la comunicación como forma privilegiada de interacción y tiene como objetivo la formación de la persona y la consolidación de buenos ciudadanos. Tanto en el terreno de la Educación para la Movilidad Segura como en el de la filosofía comprendemos la importancia de respetar los consensos y constituirse como seres autónomos responsables de las decisiones personales.

Contribución a La movilidad segura desde el área del lenguaje

El trabajo desarrollado en el área del lenguaje apunta al enriquecimiento de la comunicación, la transmisión de información, la expresión de ideas, la representación de la realidad, la construcción de sentido y la formación de ciudadanos autónomos y responsables. Gracias al lenguaje los seres humanos han creado, interpretado y transformado su mundo, es así como logran identificar objetos, diferenciarse de los demás y tomar conciencia de sí mismos. La educación vial, al igual que el área del lenguaje, apunta a brindar al estudiante herramientas para que haga un adecuado uso de los sistemas simbólicos, desarrolle la autonomía y logre establecer acuerdos con los demás. El lenguaje permite a los estudiantes conocer la realidad sociocultural en la que se encuentran ubicados, estructurarla, interpretarla y en ocasiones modificarla a través de acuerdos. Así los estudiantes se apropian del espacio, de las normas que rigen su movilidad, se entienden como actores de la vía y comprenden las bondades de los acuerdos sociales. Un trabajo adecuado que apunte al desarrollo del sistema lingüístico permitirá que los estudiantes tomen conciencia de sus acciones en la vía, que planifiquen y prevean las implicaciones que tendrán sus actos.

El ejercicio continuo de revisar nuestro actuar debe estar apoyado en saber que se es un ser entre otros. Los espacios conjuntos en los que convivimos pueden ser utilizados de manera adecuada si, a través del lenguaje, se expresa lo que se piensa de manera respetuosa e interpreta de la misma forma el querer de los demás, si se intercambia información verbal y no

verbal sobre el entorno, si se logra que a partir de definir y compartir signos con los cuales comunicarse con los otros se es capaz de interpretar y redefinir la realidad para todos logrando así acuerdos de convivencia y sobre todo identidad colectiva a partir del territorio delimitado.

Contribución a La movilidad segura desde el área de ciencias sociales y naturales

De muy destacada importancia es el aporte cognitivo que las ciencias naturales pueden hacer a la educación vial al dirigir estos conocimientos hacia el entendimiento de la vulnerabilidad del ser humano ante las fuerzas físicas a las cuales se ve expuesto en el contexto de la movilidad.

Si desde las competencias sociales se va descubriendo la forma como se contribuye en el sostenimiento de una movilidad de calidad para todos, desde las ciencias naturales apuntalamos el otro concepto que sostiene a la educación vial, esto es, el entendimiento de las fuerzas que intervienen y las consecuencias que tiene sobre el ser vivo, en especial sobre los humanos, un incidente vial o un accidente de tránsito.

Pero no todo el aporte de las ciencias naturales se verifica en lo que llamamos biocinética puesto que su espectro se amplía al considerar las fuerzas dinámicas que ponen en marcha las máquinas, los motores y la tecnología que se va desarrollando para su control.

Aportan, por lo tanto, las ciencias naturales a los individuos conocimientos sobre los cuales fundamentar posteriormente la necesaria pericia e idoneidad para ejercer la función de conductor o de peatón responsable, sopesando riesgos, vulnerabilidad y sobre todo controlando la conducta temeraria a partir del entendimiento de las capacidades reales de los seres vivos para trasladarnos, bien sea por nuestros propios medios, bien sea utilizando un medio de transporte que incremente nuestros recursos físicos y perceptivos.

Por su parte, las ciencias sociales aportan saberes, desde la historia y la cultura, que permiten reconocer las lógicas sociales, económicas y ambientales sobre las que se pensó y planificó el entorno y le da sentido a la movilidad y a la utilización del espacio público.

Las relaciones espaciales son dinámicas, por lo cual, en la medida en que el espacio se transforma, también se transforman las relaciones sociales y la movilidad de las personas al utilizarlo. En este punto se hace evidente el propósito del compromiso personal y social con la movilidad.

Contribución a la movilidad segura desde el área de las artes

La educación artística asimila los conocimientos y habilidades que se producen en las diferentes áreas del saber para recrear con ellos nuevos mundos que no estén sometidos a reglas teóricas o éticas establecidas por Establecimientos Educativos, permitiendo significar y rediseñar el entorno cultural, acción dinámica que a su vez definirá y significará el espacio y la movilidad dentro de él.

Desde el diseño gráfico y el lenguaje audiovisual se hacen aportes importantes a la educación vial, debido a que estas disciplinas definen formas estéticas de presentar el entorno, las cuales pueden disminuir o incrementar sensaciones estresantes en el actor vial, contribuyendo de esta manera a sostener sensaciones placenteras o no al transitar por el espacio público. Se puede

entonces, desde la creatividad artística, definir propuestas que contribuyan a armonizar el uso y aprovechamiento del espacio, al entendimiento de las dinámicas que determinan ese

uso, de la forma como se delimita el territorio a través de la infraestructura y se le da un sentido con la instalación de mobiliario urbano, elementos todos que ayudarán a despertar en las personas sensibilidad hacia referentes de delimitan el entorno, logrando identidad con el espacio y por supuesto un comportamiento adecuado en él.

Contribución a la movilidad segura desde el área de educación física.

Desde una concepción formativa, lo corporal en la educación física se considera como “la condición de ser, estar y actuar en el mundo”. En la interdependencia que se establece entre el espacio público y la relación con el entorno, se crean condiciones cambiantes que requieren procesos de adaptación y transformación para estar y actuar en el mundo y en el espacio público.

¿En qué aportan las competencias específicas de la educación física a la movilidad segura? Desde lo motriz, la capacidad de adaptación a un espacio determinado y la reorganización en las estructuras espaciales y temporales al movilizarse por el espacio público, en entornos rurales, urbanos o fluviales, son procesos que deben fomentarse desde esta área, otorgando al estudiante múltiples variables didácticas que permitan tanto el desarrollo de las habilidades motrices (caminar, correr, retroceder, girar, saltar, patinar, montar en bicicleta) como el de capacidades físicas y técnicas de movimiento. La capacidad de autocontrol corresponde a la competencia expresiva corporal. Crear ambientes favorables en los que se aprenda a adoptar técnicas para canalizar la emocionalidad (liberar tensiones, superar miedos, aceptar su cuerpo), que promuevan conductas seguras, aportará notablemente a la movilidad segura.

Los factores relacionados con espacio y tiempo también corresponden al desarrollo expresivo corporal y constituyen la posibilidad de “situar el cuerpo y sus movimientos en relación con el lugar y su estructuración” (Documento 15, MEN, 2010, 36). En estos procesos, la orientación, estructuración y organización espacial se desarrollan desde el reconocimiento del espacio personal.

La competencia axiológica corporal pretende “construir un estilo de vida orientado a su cuidado y preservación, como condición necesaria para la comprensión de los valores sociales y el respeto por el medio ambiente” (Documento 15, MEN, 2010). Cuidarse y cuidar a otros redunda en la comprensión y asimilación de la premisa del respeto por la vida y por la de los demás, y se constituye como fundamental para la labor pedagógica en la formación de las competencias para la movilidad segura, especialmente la referida a la valoración del riesgo y la vulnerabilidad.

X. MALLA CURRICULAR INDICATIVA

La malla curricular propuesta, permite hacer visible la forma como se han distribuido en los diferentes grados de la enseñanza, las competencias para la movilidad segura, la meta de formación esperada con el desarrollo de cada competencia, algunos desempeños esperados, así como unos procesos asociados con las diferentes áreas de conocimientos. Es importante que el docente analice cómo puede vincularse en la enseñanza de estos procesos, desde el área que desarrolla en su Institución Educativa.

También, decidir sobre la mejor manera en que deben dirigirse dichos procesos para el desarrollo de las competencias propuestas para la movilidad segura.

La construcción de esta malla pretende ser una guía indicativa, por lo cual, se considera fundamental la definición propia y contextual de los Establecimientos Educativos para dar respuesta a las dificultades detectadas en la movilidad, comprometiendo su capacidad creativa, innovadora y autónoma. Enriquecer esta propuesta, retroalimentarla y complementarla, es indispensable para el desarrollo del proyecto pedagógico transversal pertinente.

GRADO TRANSICIÓN:

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO: TRANSICIÓN	PROCESOS ASOCIADOS
Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público.	• Sitios seguros para el tránsito de peatones (andenes, bermas, senderos en sitios de obras). • La relación entre la forma, el color y la indicación de las señales verticales y la demarcación vial. • Señales para el cruce peatonal (cebra, senderos, puentes peatonales, semáforos peatonales).

			• Los derechos de los niños como una forma de reconocimiento del autocuidado.
CORRESPONSABILIDAD VIAL: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.	Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	• Reconozco que las personas mayores tienen la responsabilidad de mi cuidado en la vía por lo tanto soy cuidadoso de sus indicaciones. • Entiendo que existen normas y señales las cuales debo respetar para mi protección y la de otros. • Conozco la importancia de atender instrucciones para mi seguridad que me dan las personas adultas.	• Normas de autocuidado en la vía. Caminar siempre de la mano de un mayor responsable (mayor de 16 y menor de 65 años). • Atiende indicaciones (observar al cruzar, caminar por el andén, no soltarse de la mano, esperar a que se dé la orden de seguir la marcha). • Autonomía: comportamientos objetivos, morales y seguros.
VALORACIÓN EN LA MOVILIDAD DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.	Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar la tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlo.	• Reconozco la importancia de conocer las reglas básicas de seguridad como pasajero de un vehículo. • Desarrollo habilidades motoras básicas para la locomoción. • Tengo habilidades para mantener centrada mi atención. • Reconozco que moverse en el espacio público tiene riesgos y una forma de evitarlos es	• Reconoce los dispositivos y normas de seguridad como pasajero (cinturón de seguridad, la prohibición a menores de 10 años de ir en el asiento de adelante o de pie en un vehículo en movimiento). • Habilidades de locomoción como caminar, correr, saltar. • Señales de tránsito primordiales para mi seguridad como semáforos, pares, cebras.

		respetando las señales de tránsito.	
COMPRENSIÓN DEL ENTORNO: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	• Me ubico en mi entorno próximo (escuela, unidad, barrio, calle). a partir de señales o sitios de referencia. • Entiendo que existen sitios determinados para los peatones (andenes, puentes y cruces) en la vía pública.	• Nociones topológicas del espacio (proximidad, separación, orden, encerramiento) • Reconocer puntos de referencia como cerros, parques, edificios, señales. Utilizando su cuerpo como referente (arriba, abajo, dentro, fuera, derecha, izquierda) con lo cual puedo movilizarme en el espacio público • Ubica en los parques las zonas destinadas al juego de los niños, al juego de los adolescentes, para el descanso de los adultos, los senderos peatonales y andenes, las ciclorrutas. • Establece espacios de interacción y las normas que rigen los espacios públicos.
MOVILIDAD IDÓNEA SEGÚN MODO: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca de lograr la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.	• Identifico las reglas de comportamiento para movilizarme a pie o como pasajero. • Diferencio los sitios para los peatones: andenes, puentes y	• Reglas de seguridad para diferentes tipos de transporte. • Respeta las normas que determinan los lugares por donde debe transitar en cada medio de transporte. Sitios por

		cruces por donde puedo atravesar entre el tráfico. • Identifico que existen diferentes formas de movilizarme en el espacio (triciclo o bicicleta, vehículo, bus, avión, lancha, Entidades Territoriales Certificadas.) y que cada una de ellas exige unas reglas de seguridad. • Conozco algunas de las normas que reglamentan el uso de cada una de las diferentes formas de moverse en el espacio y las que son fundamentales para la seguridad.	donde puede cruzar (cebras, senderos, esquinas). • Cuidado y uso adecuado de las señales dispuestas para moverse.
--	--	--	--

GRADO PRIMERO A TERCERO

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO: PRIMERO A TERCERO	PROCESOS ASOCIADOS
ASUMIR LA REGULACIÓN: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad,	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	• Reconozco que las normas de tránsito se establecen para garantizar mi seguridad. • Comprendo la importancia de las normas como acuerdos sociales para desplazarse con seguridad.	• Señales reglamentarias, preventivas y demarcación de piso. • Diferencia algunas autoridades de tránsito como Policías, Agentes o unidades de apoyo de tráfico y las funciones.

asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.			• Establece diferencias y semejanzas en grupos de señales de tránsito, entre su signo y su sentido. • Analiza la necesidad de las normas y por qué se deben acatar órdenes, agentes o instrumentos de regulación. • Reconoce en las señales informativas su importancia para la navegación en una determinada red vial.
CORRESPONSABILIDAD VIAL: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo asume el deber de garantizar al otro su derecho a movilizarse con libertad y de manera segura y oportuna.	Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	• Reconozco la importancia de respetar los derechos de todos a transitar libremente en el espacio público. • Diferencia conductas inapropiadas o que atentan contra el disfrute del entorno.	• Principios básicos de la movilidad como hacer fila en un paradero, esperar el turno, ceder el paso y pasar uno a uno por lugares estrechos. • Sentido de pertenencia con los lugares propios de su entorno (parques, iglesias, monumentos).
VALORACIÓN EN LA MOVILIDAD DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de	Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.	• Desarrollo habilidades perceptuales para relacionar dirección, distancia y posición en el espacio. • Reconozco la importancia de utilizar los dispositivos de	• Habilidades perceptuales con respecto a su cuerpo (ubicación con referencia a otro), al espacio (valoración de la distancia) y al tiempo.

tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.		seguridad cuando me subo en patines, monopatín o patineta. • Conozco el significado de las señales de tránsito como una forma de protección.	• Coordinación motriz: correr, frenar, girar, esquivar, equilibrio dinámico. • Normas de seguridad para peatón, por ejemplo, no colocarse por delante o por detrás en un vehículo con motor encendido; no transitar por la calzada o vías en desnivel.
COMPRENSIÓN DEL ENTORNO: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	• Diferencio y reconozco la forma de aprovechar la organización del espacio público y el uso adecuado de su mobiliario. • Establezco relaciones entre los espacios físicos que ocupo (salón de clase, colegio, municipio, Entidades Territoriales Certificadas.) y sus representaciones (mapas, planos, maquetas). • Entiendo que las normas se establecen para unos espacios específicos en los cuales en ocasiones no hay quien obligue a cumplirlas y aun así se deben obedecer.	• Estructuración espacial euclidiana (tamaño, distancia, dirección). • Utilidad e importancia de cuidar elementos de mobiliarios urbano (paraderos, luminarias, teléfonos, bancas, juegos, señales de tránsito). • Desarrollo habilidades para relacionar dirección, distancia y posición en el espacio.
MOVILIDAD IDÓNEA SEGÚN MODO:	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca	• Diferencio modos y medios de transporte cotidianos.	• Modos y medios de transporte: Caminando, aéreo, acuático

Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	de la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.	• Transito por las zonas definidas para los peatones y cuando debo cruzar una vía, atiendo las señales. • Reflexiono acerca de mi conducta como peatón o pasajero. • Entiendo que existen diferentes normas y formas de comportarse según el medio de transporte que utilizo.	(marítimo o fluvial), terrestre (privado o público; individual – taxi, colectivo o masivo). • Componentes de los modos de transporte: las redes viales o rutas delimitadas; equipos o vehículos utilizados y actores (conductor y pasajero). • Vías peatonales (andenes y bermas).
--	--	---	--

GRADO CUARTO Y QUINTO

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO: CUARTO A QUINTO	PROCESOS ASOCIADOS
ASUMIR LA REGULACIÓN: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	• Reconozco la prelación entre los diferentes grupos de señales de tránsito y la prelación vial en cruces cuando conduzco bicicleta. • Reconozco que las normas que protegen la vida deben acatarse sea en presencia de la autoridad o en ausencia de ella.	• Prelación entre señales: Agentes, transitorias, semáforos, verticales y demarcación vial. • Señales de tránsito de ciclorruta: carril compartido, ceda el paso, cruces preferenciales. • Relaciones y reflexiones en torno al respeto de una señal en ausencia de un sujeto que exija el derecho preferencial.

CORRESPONSABILIDAD VIAL: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo asume el deber de garantizar al otro su derecho a movilizarse con libertad y de manera segura y oportuna.	Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	• Reconozco que las actitudes egoístas afectan y tienen consecuencias negativas en la movilidad de los demás. • Diferencia normas objetivas y subjetivas dependiendo del contexto territorial.	• Actitudes egoístas como invasión del carril, pasar primero en un cruce, no esperar la orden para seguir la marcha, cruzar por sitios prohibidos. • Reflexiones en las que se evalúen las consecuencias de actuar de forma egoísta en la vía. • Aceptación de normas como conductor de bicicleta: límites de velocidad, pares, ceder la vía, entre otros. • Realización de acuerdos entre compañeros para la diferenciación de los espacios dentro de la escuela.
VALORACIÓN EN LA MOVILIDAD DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.	Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.	• Identifico mi estado emocional y trato de controlarlo para que no afecte mi seguridad al transitar por el espacio público. • Reconozco factores como la velocidad, el peso o la visibilidad, que afectan mi capacidad sensomotora. • Utilizo como conductor los elementos mínimos de seguridad y los exijo para mí y para otros cuando soy pasajero para	• Valoración de las relaciones entre emociones, conductas y exposición al riesgo. • Evaluar diversas situaciones en las que debe regular sus emociones para la adecuada toma de decisiones en la vía • Relación entre capacidades perceptivas, tiempo de reacción, capacidades físicas y aspectos como la velocidad y el peso.

		proteger mi vida y la de los demás.	• Elementos de seguridad como chalecos, casco, guantes, botas y elementos ópticos como espejos, luces y reflectantes. • Comportamientos como exceso de velocidad, invasión de carril, cruzar sin observar, distraerse con otros, jugar en la vía, Entidades Territoriales Certificadas.
COMPRENSIÓN DEL ENTORNO: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	• Diferencio y reconozco la forma de aprovechar la organización del espacio público y el uso adecuado de su mobiliario. • Establezco relaciones entre los espacios físicos que ocupo (salón de clase, colegio, municipio, Entidades Territoriales Certificadas.) y sus representaciones (mapas, planos, maquetas). • Entiendo que las normas se establecen para unos espacios específicos en los cuales en ocasiones no hay quien obligue a cumplirlas y aun así se deben obedecer.	• Estructuración espacial euclidiana (tamaño, distancia, dirección). • Utilidad e importancia de cuidar elementos de mobiliarios urbano (paraderos, luminarias, teléfonos, bancas, juegos, señales de tránsito). • Desarrollo habilidades para relacionar dirección, distancia y posición en el espacio.

MOVILIDAD IDÓNEA SEGÚN MODO: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca de la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.	• Reconozco las características y consecuencias de aspectos técnicos de la conducción de un vehículo de dos ruedas no motorizado. • Promuevo mi visibilidad y protección cuando tránsito en bicicleta, usando elementos de seguridad como chalecos, casco, Entidades Territoriales Certificadas. • Reconozco formas adecuadas de hacer uso de los diferentes tipos de redes viales según la modalidad de transporte que utilizo.	• Condiciones técnicas como velocidad, el equilibrio, la inercia y la fricción en el frenado. • Agudeza visual, desarrollo de la visión periférica, desarrollo del equilibrio dinámico y recuperado. • Redes viales en el modo terrestre urbanas (troncales, autopistas, arterias, principales, locales, peatonales), rurales (principales secundarias, locales, peatonales).
--	--	--	---

GRADO SEXTO Y SÉPTIMO

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO: SEXTO Y SÉPTIMO	PROCESOS ASOCIADOS
ASUMIR LA REGULACIÓN: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad,	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	• Reconozco la importancia que tienen las autoridades y organismos de tránsito en el desarrollo de normas para la movilidad segura. • Diferencio las normas y comportamientos que exigen la	• Autoridades de tránsito: Alcalde, secretario de tránsito, agentes o policías, inspectores de policía. Organismos de tránsito: Secretarías, direcciones de tránsito o movilidad.

asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.		utilización de equipos de transporte público. • Decido responsablemente frente a mi propio cuidado y el cuidado de los demás, mientras tránsito por el espacio público.	
CORRESPONSABILIDAD VIAL: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo asume el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad y de manera segura y oportuna.	Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	• Actúo de manera asertiva ante situaciones conflictivas en el tránsito. • Reconozco que las actitudes egoístas y hábitos inadecuados tienen consecuencias negativas en la movilidad.	• Conciliación de conflictos en la vía (ceder el paso). • Comportamientos como usar el servicio de transporte sin pagar, no ceder el puesto, incomodar a los otros o atajistas como no detener el bus en los paraderos, exceso de velocidad, invasión de carril, cruzar sin observar, distraerse con otros, jugar en la vía, Entidades Territoriales Certificadas, como exceso de velocidad, invasión de carril, cruzar sin observar, distraerse con otros, jugar en la vía, Entidades Territoriales Certificadas.
VALORACIÓN EN LA MOVILIDAD DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de	Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.	• Reconozco normas de seguridad para utilizar el transporte público y evitar lesiones graves. • Identifico como participan los sistemas de protección del	• Evaluación del estado de estrés y fatiga como factores predisponentes para un incidente vial. • Traumatismos: fracturas, luxaciones, esguinces,

tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.		cuerpo (endocrino) y los reguladores del estrés (respiratorio, circulatorio, renal)	contusiones y laceraciones musculares.
COMPRENSIÓN DEL ENTORNO: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	• Identifico qué características tiene la distribución del espacio público y las redes viales en mi barrio, vereda o entorno escolar. • Valoro la importancia de proteger el ambiente sano y seguro en el espacio público de mi localidad. • Utilizo adecuadamente el mobiliario dispuesto para la prestación de servicio público de transporte.	• Sitios como parques, plazas, alamedas. Áreas de recreación pasiva, activa y de reunión de conglomerados. • Redes viales como delimitadoras del espacio local: zonas peatonalizadas, vías compartidas sin diferenciaciones, zonas de parqueo y solo acceso, vías arterias para transporte. • No dañar o pintar las señales de tránsito, el mobiliario urbano ni las luminarias.
MOVILIDAD IDÓNEA SEGÚN MODO: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca de la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.	• Opto por movilizarme en medios alternativos y masivos de transporte para proteger el medio ambiente y dinamizar el tráfico. • Identifico aspectos de comportamiento y seguridad para tener en cuenta al utilizar servicio público de transporte.	• Modos alternativos al vehículo privado: Bicicletas, colectivos y masivos. • Reglas de comportamiento definidas por las normas para usar un medio de transporte como pasajero.

GRADO OCTAVO Y NOVENO

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO: OCTAVO Y NOVENO	PROCESOS ASOCIADOS
ASUMIR LA REGULACIÓN: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	• Reconoce las señales de accesibilidad, de seguridad en espacios cerrados y temporales de obra. • Entiendo cómo se regula el uso del espacio público y el tráfico.	• Usos y aprovechamientos del espacio público; sistemas de comunicación multimodal, infraestructura y equipamientos. • Señalización para la información, orientación y aviso sobre emergencias evacuación y contraincendio. • Señalización de accesibilidad para: parqueaderos reservados para vehículos usados por discapacitados, instalaciones sanitarias, sitios y transporte accesibles, rutas de tránsito.
CORRESPONSABILIDAD VIAL: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo asume el deber de garantizar al otro su derecho a movilizarse con libertad y de manera segura y oportuna.	Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	• Promueve la definición de normas sociales para la movilidad e integración modal. • Reconoce los procedimientos para la accesibilidad de personas con movilidad reducida.	• Estudios de movilidad (origen y destino, modos de transporte utilizados, cantidad de viajes, capacidad de integración modal y mobiliario requerido). • Acuerdo con los compañeros cuales son las medidas de accesibilidad a medios de transporte que más se

			incumplen, sus razones y consecuencias. • Diferencio las normas y procedimiento para la accesibilidad de discapacitados a los medios de transporte. Utilización de rampas de acceso, ajuste de los equipos de aseguramiento de sillas de rueda, utilización de los asientos prioritarios, medios auditivo y visuales en paraderos y transportes
VALORACIÓN EN LA MOVILIDAD DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.	Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.	• Propendo a que mis amigos y familiares reconozcan las consecuencias sociales y físicas que tiene la conducta temeraria. • Promuevo que mis amigos y familiares eviten el consumo de estupefacientes al conducir un vehículo o transitar como peatones. • Conozco procedimientos generales de comportamiento ante emergencias.	• Análisis de conductas como la conducción temeraria: Alta velocidad, contravía, hacer piques, violar semáforos y señales de pare. • Consecuencias del consumo de alcohol y/o drogas en la capacidad de respuesta. • Procedimientos para la protección personal ante incendios. • Procedimientos para la atención primaria de víctimas, regulación de tránsito, Entidades Territoriales.

			Certificadas.
COMPRENSIÓN DEL ENTORNO: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	• Diferencio las redes viales que existen y la relación entre ellas. • Reconozco la importancia y promuevo la supresión de barreras físicas que impiden la movilidad de la personas con movilidad reducida.	• Redes viales: troncales, avenidas, arterias, ciclorrutas, vías locales y peatonales. • Medidas de accesibilidad para usuarios con algún tipo de reducción en su movilidad. • Medidas de accesibilidad a edificios públicos, viviendas, parques, plazas.
MOVILIDAD IDÓNEA SEGÚN MODO: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca de la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.	• Diferencio las normas y comportamientos que exigen el maniobrar vehículos acuáticos, animales de montura. • Promuevo la accesibilidad de la población con movilidad reducida al espacio público y los medios de transporte. • Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros, compañeras y personas con alguna discapacidad que merezcan cuidado especial, tanto en espacios públicos como privados.	• Características y normas para cabalgar: Resolución de mitos sobre caballos mansos. Diferencia entre montar a caballo y equitación. La importancia de las rutas cotidianas para el animal. Control de la mala conducta del caballo. - Mando de animal a través de las riendas y piernas del jinete. • Control de embarcaciones: posición en el bote (subir y sentarse). Forma de remar (mano fija, brazos estirados y rotación de la cintura) Utilización de salvavidas y equipos de señales (espejos).

			• Conceptos generales de física (velocidad, fuerza, rozamiento, inercia.) y mecánica, que inciden en la conducción de algún vehículo. • Procedimientos básicos para asistir en el transporte a personas con movilidad reducida, (adultos mayores, discapacitados, mujeres embarazadas, niños, para que viajen siempre sentados y ocupando un puesto).
--	--	--	--

GRADO DÉCIMO Y ONCE

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO: DÉCIMO Y ONCE	PROCESOS ASOCIADOS
ASUMIR LA REGULACIÓN: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	• Analizo críticamente las normas y leyes que regulan la movilidad y su impacto sobre la protección de todos en la vía. • Entiendo que el respeto de las normas es mi responsabilidad en la vía. • Atiendo la norma sin depender de una figura de autoridad para cumplirlas.	• Debates basados en estadísticas sobre situación de seguridad vial. Sobre autonomía y heteronomía. Atención de la norma sin depender de una figura de autoridad para cumplirlas. • Guías y procedimientos de un plan de seguridad con respecto al comportamiento humano, seguridad de los vehículos,

		• Reconoce las medidas contenidas en un plan de seguridad vial.	infraestructura segura y atención de víctimas.
CORRESPONSABILIDAD VIAL: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo asume el deber de garantizar al otro su derecho a movilizarse con libertad y de manera segura y oportuna.	Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	• Identifico la importancia de conocer procedimientos de atención de emergencias en la vía. • Promuevo el respeto a la vida y al ambiente sano frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, conducir a alta velocidad o por ingesta de alcohol. • Conozco las medidas por tomar, para actuar con responsabilidad frente a un accidente. • Diferencio y promuevo el respeto de las normas y procedimientos para la accesibilidad de discapacitados a los medios de transporte.	• Procedimientos de atención: Control de incendios, atención de víctimas, regulación de tránsito. • Accesibilidad a medio de transporte: Transito, Estacionamiento, Uso, seguridad. • Realización de material promocional para la seguridad vial frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, conducir a alta velocidad o por ingesta de alcohol. • Consecuencias medioambientales del uso de vehículos automotores: Emisiones de Monóxido de Carbono, Dióxido de Carbono, Óxido de Nitrógeno, Óxido de Azufre, Hidrocarburos.
VALORACIÓN EN LA MOVILIDAD DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego	Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.	• Reconozco que los seres humanos siempre seremos vulnerables ante los vehículos, por lo cual promuevo actitudes prudentes en las vías.	• Equipos de protección: Cinturones de seguridad, Equipos de retención de pasajeros, Air bags, Cascos motocicletas.

de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.		• Uso adecuadamente los equipos de protección y dispositivos en cualquier circunstancia.	
COMPRENSIÓN DEL ENTORNO: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	• Identifico cuáles son las principales características del espacio público y las redes viales de mi ciudad. • Analizo situaciones en las vías en las cuales se identifican problemas de movilidad, comportamientos inadecuados y conductas riesgosas de peatones, pasajeros y conductores. • Tomo decisiones autónomas para mantener siempre conductas prudentes en la vía.	• Característica de los planes maestros de movilidad. Vías locales articuladoras de espacio público. • Definición de riesgos viales: Puntos de conflicto, vías compartidas, visibilidad, pasos seguros peatones, estacionamiento en vía. • Aspectos relacionados con las barreras invisibles.
MOVILIDAD IDÓNEA SEGÚN MODO: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca de la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.	• Reconozco la incidencia que tienen las fuerzas fi mi seguridad y la de otros en cualquier medio y modo de transporte.	• Conceptos generales de física (velocidad, fuerza, rozamiento, inercia.) y mecánica, que inciden en la conducción de algún vehículo. • Normas de seguridad básicas de conducción: Conducir por el carril demarcado. Realizar acciones que no afecten la seguridad en la conducción del vehículo. Respetar el cruce de los

			peatones. Utilizar señales manuales para cruzar al momento de conducir. • Respeto de las prelación en cruces: peatón, vehículo a la derecha, vehículo que continúa de frente (vía en doble sentido), vehículo que cruza a la derecha, vehículo que sube en una pendiente, vehículo dentro de la glorieta. • Medios alternativos: Medios masivos, vehículo compartido, no motorizados. • Vehículo con diferentes fuentes de energía: eléctricos, híbridos (combustible y eléctrico). • Alternativas en movilidad para la protección medio ambiente.
--	--	--	--

XI. CRONOGRAMA.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	RECURSOS	RESPONSABLES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Enero 2024	Revisión y ajustes al proyecto. Elaboración del cronograma para el año 2024	Revisar el proyecto Movilidad segura para la realización de ajustes y elaboración del mismo.	Reunión de los integrantes del proyecto para la revisión y elaboración.	Tecnológicos Humanos	Coordinador y colaboradores del proyecto.	Terminada
Enero 2024	Reunión con docentes y directivos docentes para la socialización del proyecto y la asignación de responsabilidades del desarrollo de actividades por grados.	Fomentar la cultura ciudadana para facilitar una adecuada movilidad en los diferentes espacios físicos que interactuamos.	Se asigna el trabajo por grados y las respectivas actividades a desarrollar.	Tecnológicos Humanos.	Personal docente.	Terminada
Febrero-marzo 2024	Lanzamiento del proyecto	Socializar a la comunidad Sabanista los planes de acción que se desarrollarán en el marco de la implementación del proyecto.	Promocionar el proyecto ante la comunidad educativa mediante un acto protocolario con la participación de la policía de tránsito y	Tecnológicos Humanos	Coordinador, colaboradores del proyecto y docentes.	Pendiente

			la secretaría de movilidad.			
Mayo – junio 2024	Conferencias dirigidas por los organismos de tránsito local (Policía de tránsito y secretaría de movilidad), bomberos y/o defensa civil.	Socializar con la comunidad educativa los conceptos básicos sobre las prácticas sanas de movilidad y la creación de espacios seguros mediante la prevención del riesgo.	Se solicita a las entidades de transporte y tránsito la colaboración para llevar a cabo las conferencias.	Tecnológicos Humanos	Coordinador y colaboradores del proyecto.	Pendiente.
Agosto – septiembre 2024	Creación de evidencias tales como carteleras, pendones y/o videos, entre otras, por parte de los estudiantes según su compromiso plasmado en la maya curricular indicativa.	Capacitar a los estudiantes a cerca de la importancia de conocer y cumplir las normas de seguridad vial.	Se realizan campañas de formación en seguridad vial según la respectiva asignación en la maya curricular indicativa.	Tecnológicos, materiales y Humanos	Directores de grupo. Coordinador y colaboradores del proyecto.	Pendiente
Octubre 2024	Consolidación y sistematización de las evidencias recolectadas para la socialización de los	Socializar los productos de cada uno de los grupos con toda la comunidad	Socializar ante la comunidad educativa las experiencias significativas	Tecnológicos, materiales y Humanos.	Coordinador y colaboradores del proyecto.	Pendiente

	logros con la comunidad educativa.	educativa con el fin de crear un espacio de formación en movilidad segura.	logradas en el desarrollo del proyecto.			
Noviembre 2024	Clausura.	Promover la cultura del respeto por las normas de tránsito, mediante el destacamiento de las actividades realizadas por cada grado según lo asignado, con el fin de generar una cultura de seguridad a la hora de movilizarse.	Socialización a la comunidad educativa.	Tecnológicos, materiales y Humanos.	Coordinador y colaboradores del proyecto.	Pendiente

XII. PRODUCTOS O EVIDENCIAS TANGIBLES

- a.** Video de las actividades.
- b.** Carteleras.
- c.** Material fotográfico

XIII. RESULTADOS ESPERADOS / RESULTADOS OBTENIDOS

Lo que se espera con este proyecto pedagógico es promover el respeto por las normas de tránsito y los problemas relacionados con respecto a la movilidad en la comunidad educativa, en su entorno y en cualquier sitio del territorio nacional.

XIV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

MÉTODOS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Recepción de evidencias	lista de chequeo	Actitud trabajo colaborativo
Expresión oral	Conversatorio	Expresión -redacción

XV. REFERENCIAS

Orientaciones pedagógicas para movilidad segura MEN 2.014

Ley 769 de 2002, Código Nacional de tránsito

Ley 1310 de 2009

Ley 1383 de 2010

Ley 1503 de 2011, Ley de seguridad vial

Decreto 2851 de 2013

Manual de señalización vial 2015.

El Decreto 348 de 2015